



Montevideo, 23 de noviembre de 2020.

R. de D. N°302/2020

Acta 1105

EE2020-67-001-001024

VISTO: el Décimo Quinto Informe del Grupo Estado/Inmuebles – Racionalización Recursos del Estado que integra este Organismo; elevado a consideración;

RESULTANDO: que en el mismo se relacionan las acciones emprendidas y los grados de avance de los diferentes proyectos;

CONSIDERANDO: que se solicita aprobar el Informe y los acuerdos específicos referidos a determinados locales;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 del 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aprobar el Décimo Quinto Informe Grupo Estado/Inmuebles – Racionalización Recursos del Estado.

2) Aprobar los siguientes acuerdos específicos:

LOCALES ACORDADOS						
	Localidad	Departamento	Solicitantes	Oferentes	Aceptado	Modalidad
1	Curtina	Tacuarembó	ANC	UTE	UTE	Comodato
2	Migues	Canelones	ANC	BROU	BROU	Comodato



3) Oficiar a BROU y UTE, transcribiendo lo resuelto a efectos de que la Comisión del Grupo de Estado/Inmuebles, coordine la elaboración y firma de los convenios específicos respectivos, con el fin de operativizar el traslado autorizado, al amparo del Convenio Marco aprobado por R.D. 2007/042 del 1º/02/07.

4) Pase a la Gerencia de Red Nacional Postal a sus efectos.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE